


	Páginas.
MAYO 18.—Respuesta que los Jefes y oficiales que en Puebla se rindieron á discreción, dieron al General Forey, manifestando que no firmarían el documento que les había remitido el mismo día. (<i>Nota núm. 130.</i>).....	578
— 19.—Cómo se expresó el Ministro de la Guerra, sobre el sitio de Puebla, en circular dirigida á los Gobernadores de los Estados. (<i>Nota núm. 130.</i>).....	579
— —Lo que publicó el <i>Diario Oficial</i> , á propósito de un decreto del Congreso, en honor de los sitiados en la Ciudad de Zaragoza. (<i>Nota núm. 130.</i>).....	579
— 21.—Artículo de <i>El Siglo XIX</i> , sobre la defensa de Puebla. (<i>Nota núm. 130.</i>)....	580
— —Noticias publicadas en <i>El Monitor</i> , acerca de acontecimientos ocurridos en Puebla, después de su caída. (<i>Nota núm. 130.</i>).....	581
— 21.—Carta inserta en <i>El Centinela</i> , de Querétaro, acerca del sitio de Puebla de Zaragoza. (<i>Nota núm. 130.</i>).....	581
— 25.—Relato de <i>El Siglo</i> , sobre el comportamiento que tuvieron en la defensa de Puebla los Generales La Llave, Díaz y Patoni. (<i>Nota núm. 130.</i>).....	581
— 31.—El Sr. Juárez, en la clausura de las sesiones del segundo período.....	488
— 31.—Respuesta del Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente del Congreso.	489
JUNIO 1º—Acta levantada en la Capital, en el edificio de Correos, y en la que sus signatarios aceptaron la intervención francesa. (<i>Nota núm. 131.</i>).....	583
— 25.—Alocución de D. Juan N. Almonte, al jurar como miembros del Poder Ejecutivo que designó la Junta de Gobierno nombrada por el General Forey, el mismo Almonte, D. Mariano Salas y D. Juan B. Ormaechea. (<i>Nota núm. 131.</i>).....	584
— 25.—Contestación del Lic. D. Teodosio Lares, Presidente de la Junta de Gobierno nombrada por Forey, al discurso dicho por D. Juan N. Almonte, después de jurar éste como miembro del llamado Poder Ejecutivo. (<i>Nota núm. 131.</i>).....	584
JULIO 8.—Arenga de D. Juan N. Almonte, al instalar la Asamblea destinada, en unión de la Junta Superior, á elegir forma de Gobierno para México. (<i>Nota núm. 131.</i>).....	584
— 8.—Discurso del Lic. D. Teodosio Lares, al instalarse la Asamblea de 215 Notables. (<i>Nota núm. 131.</i>).....	585
— 10.—Resoluciones que propuso la Comisión nombrada por la Asamblea de Notables, para dictaminar sobre forma de Gobierno para México. (<i>Nota núm. 131.</i>)....	586
— 13.—Alocución del Lic. D. Teodosio Lares, al presentar á la <i>Regencia</i> el acta de la sesión del 10, firmada el 11, en que la Junta de Notables ofreció al Archiduque Fernando Maximiliano una corona de Emperador. (<i>Nota núm. 131.</i>).....	586
— 13.—Contestación de D. Juan N. Almonte al Lic. D. Teodosio Lares, al recibir el acta de la sesión del 10, de la Asamblea de Notables. (<i>Nota núm. 131.</i>).....	586
OCTUBRE 3.—Discurso de D. José María Gutiérrez de Estrada, en Miramar, al ofrecer al Archiduque Fernando Maximiliano una corona en México. (<i>Nota núm. 131.</i>).....	587
— 3.—Respuesta del Archiduque Fernando Maximiliano, á D. José María Gutiérrez de Estrada que le ofreció una corona en México. (<i>Nota núm. 131.</i>).....	589
1864.	
ABRIL 10.—Acta levantada en Miramar, con motivo de haber aceptado el Archiduque Fernando Maximiliano lo que le ofrecieron Gutiérrez de Estrada y demás comisionados, y discursos que entonces se pronunciaron. (<i>Nota núm. 131.</i>).....	590

PRÓLOGO.


POR mandato del Señor Ministro de Gobernación D. Ramón Corral, y bajo su dirección y vigilancia, han sido recopilados los informes y los discursos que dirigieron los jefes de la nación, desde 1821, á los varios cuerpos parlamentarios que en ésta han funcionado, así como las respuestas dadas por los presidentes de dichas asambleas; y, como natural complemento, se reunieron también las proclamas y los manifiestos expedidos por los poderes legislativo y ejecutivo. En aquellos documentos, obedeciendo casi siempre á preceptos de ley, se ha rendido cuenta de los asuntos gubernativos á los congresos; y en los otros se habló directamente al país, al ejército ó al pueblo de alguna parte del territorio mexicano, cuando se juzgó que así lo requerían las circunstancias del momento.

Muchas fueron las proclamas expedidas durante el tremendo período revolucionario de México, y todas de interés político ingente; pero sólo cabían aquí, según el pensamiento fundamental de la obra, las que constituyen información de los jefes del Estado ó de la representación nacional.

No se encuentran en la colección, por eso, ni los manifiestos que algunos eminentes ciudadanos publicaron antes ó después de su desempeño de la suprema magistratura de la República, ni los que dieron á luz en épocas críticas (en 1847, por ejemplo) grupos de diputados ó de senadores á quienes no les era concedido emitir pareceres en nombre del primero de los poderes de la Unión. Tampoco se han registrado los que tuvieron por autores á esforzados y gloriosos caudillos en la cruenta guerra de Independencia, puesto que han debido ser únicamente informes de gobiernos constituidos y funcionando ya en plena autonomía mexicana, los coordinados como mensajes, proclamas ó manifiestos.

La muy grande importancia de esta colección, aunque evidente con sólo considerar el carácter de los informes y de los manifiestos, no puede bien medirse sino al advertir cómo han ido en tan valiosos documentos reflejándose fielmente las dos épocas en que la historia de México independiente se caracteriza: una, la de vida turbulenta que nuestra patria tuvo que sufrir, ora por sus fatales herencias, ora por su necesidad de crearse una organización política superior á la que legaron añejas ideas y arraigados intereses, ó bien por haberle sido forzoso probar su derecho y su merecimiento para la libre existencia, rechazando con épico heroísmo los ataques fraguados contra ésta, por extraños y aun por propios individuos; y otra, la de vida normal, en que la paz ha dado frutos ricos y abundantes. Quizá sería de comparar, la primera, á una gran perturbación patológica á que se halló sujeta la nación, como acontece á todos los organismos en dadas condiciones; y la segunda, al funcionamiento fisiológico en que, pasada la crisis, (que fué en parte benéfica y salvadora) todo coopera felizmente para fortalecer y vigorizar.

El contraste es palpable, visto á través de los mensajes, de las proclamas y de los manifiestos coleccionados; y florece con lozanía, en el conjunto de estas piezas oficiales, una verdad muy hermosa para nosotros los mexicanos: *la Patria ha pro-*

4

gresado y progresa firme y rápidamente en todos los órdenes de la actividad humana.

Porque la presente recopilación revela que nuestro mejoramiento moral é intelectual se ha verificado también, y que no son los guarismos que por fortuna llenan los últimos informes, los signos solos de las conquistas pacíficas de la nación. Todas las prosperidades nos favorecen; gozamos de alto crédito; la paz y el orden se consolidan, más ya, sin duda, por la razón que por la fuerza; se perfeccionan de continuo las funciones gubernativas, y llena todos los ámbitos del país el pleno ejercicio de una fuerte autoridad. Pero estos y otros bienes tan grandes, quizá ni presentidos en otros días, han llegado al par que la creciente potencia de la solidaridad nacional despierta aun al anuncio de cualquiera de las graves calamidades que en ocasiones sufrimos; cesa aquel antagonismo entre el supremo gobierno nacional y los gobiernos de los Estados, que por largo tiempo fué causa de trascendentes males; desaparecen los obstrutores cacicazgos; muere el espíritu de sublevación, que tan vivo latía entre nosotros; las instituciones liberales por que tantos mexicanos murieron, no arman ya á defensores suyos ó á enemigos, sino, á las veces, con la pluma del escritor; y un criterio más amplio y racional; sobre todos los vitales problemas de México, se ha difundido en el alma joven del país, viniendo la nueva generación alimentada con doctrinas rectificadoras de las peligrosas ideas que consideraban de preferencia los derechos, olvidando los ineludibles deberes de los ciudadanos. Así, pues, nada de lo que constituyó la efímera é imperfecta labor de muchas de las administraciones de México, satisfaría hoy los patrióticos anhelos ni de los gobernantes ni de los gobernados. Ni el estilo mismo, acusador de los hombres y de los tiempos, empleado en algunos manifiestos ó mensajes, tornará á servir para que hablen á la nación sus mandatarios. La conciencia pública ha afinado su sensibilidad y acrecido su ilustración.

Pero no se retratan las épocas nada más, en la colección, sino que los hombres que ejercieron el poder dejaron signos personales en sus informes, en los cuales sus yerros y sus aciertos se determinan, sus faltas y sus virtudes se valorizan, y se estiman en justicia sistemas de gobierno y procedimientos de administración. La historia mexicana cuenta, pues, con nuevo contingente de documentación de mérito no escaso.

La obra podría haber sido adicionada con variedad de comentarios relativos á los hechos aludidos en los informes; pero el Sr. Corral ha querido, justamente, que fuera exenta de toda apreciación, para que ella no dejase de ser tan sólo acopio de material puesto á merced de quienes sean llamados á los estudios históricos.

En la recopilación no figuran algunos (muy pocos) de los documentos que para formarla se han buscado con empeño; pero aparte de que probablemente no se efectuó su publicación, debe saberse que carecieron del interés que lograron otros; y es de notar que, antes de 1867, no han sido siquiera conservados los informes en los archivos parlamentarios, cuyos legajos fueron parcialmente destruidos, bajo la influencia de nuestras vicisitudes. Sin los periódicos que en bibliotecas públicas y privadas se encuentran, y sin la paciente y meritísima labor del Sr. Lic. D. José María Lafragua, que formó notables colecciones de documentos para la historia de México, la presente compilación habría padecido, quizá, no leves deficiencias, aun tras de una investigación dilatada.

Los tomos I y II comprenden los informes y los discursos de contestación respectivos; y en el III se hallan las proclamas y los manifiestos.

México—1905.

José A. Castillon.

Discurso de D. Agustín de Iturbide, al instalar la Junta Gubernativa el 28 de Septiembre de 1821. (1)

SEÑOR:

Amaneció por fin el día de nuestra libertad y de nuestra gloria: fijóse la época de nuestra feliz regeneración; y en este momento venturoso hemos comenzado á recoger el fruto de nuestros sacrificios. El pueblo americano reintegrado, á merced de sus heroicos esfuerzos, en la plenitud de sus derechos naturales, sacude hoy el polvo de su abatimiento, ocupa el sublime rango de las naciones independientes, y se prepara á establecer las bases primordiales sobre que ha de levantarse el imperio más grande y respetable.

Dignos representantes de este pueblo: á vosotros se confía tamaña empresa; vuestro patriotismo, vuestras virtudes y vuestra ilustración os han llamado á los puestos en que acabáis de colocaros: la opinión pública os señaló con el dedo para depositar en vuestras manos la suerte de vuestros compatriotas: yo no he hecho más que seguirla.

Nombrar una Regencia que se encargue del Poder Ejecutivo; acordar el modo con que ha de convocarse el cuerpo de diputados que dicten las leyes constitutivas del Imperio y ejercer la potestad legislativa mientras se instala el Congreso nacional: he aquí las delicadas funciones en cuyo laborioso y acertado desempeño se vincularán sin duda la celebridad de vuestro nombre y la eterna gratitud de nuestros conciudadanos.

Una vez derrocado el trono de la tiranía, á vosotros toca sustituir el de la razón y humanidad. Sí, vosotros le sustituiréis, porque la sabiduría dirigirá siempre vuestros pasos, y la justicia presidirá en todas vuestras deliberaciones. La ley recobrará su eficacia, y en vano se esforzarán la intriga y el valimiento: los empleos y los honores formarán la divisa de la virtud, del amor de la patria, de los talentos y de los servicios acreditados. En suma, una administración suave, benéfica é imparcial hará la felicidad y engrandecimiento de la Nación, y dulce la memoria de sus funcionarios.

Acaso el tiempo que permanezcáis al frente de los negocios no os permitirá mover todos los resortes de la prosperidad del Estado; pero nada omitiréis para conservar el orden, fomentar el espíritu público, extinguir los abusos de la arbitrariedad, borrar las rutinas tortuosas del despotismo, y demostrar prácticamente las indecibles ventajas de un gobierno que se circunscribe en la actividad á la esfera de lo justo. Estos van á ser los primeros ensayos de una nación que sale de la tutela en que se ha mantenido por tres siglos; y no obstante, los pueblos cultos, los pueblos consumados en el arte de gobernar,

admirarán la maestría con que se lleva á su último término el grandioso proyecto de nuestra deseada emancipación. Verán conciliados los intereses al parecer más opuestos, vencidas las dificultades más exageradas y afianzada la paz y la unión con los bienes todos de la sociedad.

Permitidme, pues, que en las tiernas efusiones de mi corazón sensible os felicite una y mil veces ofreciendo el tributo de mi obediencia á una corporación que reconozco cual suprema autoridad, establecida para regir provisionalmente nuestra América, y consolidar la posesión de sus más preciosos derechos. Unidos mis sentimientos con los del Ejército Imperial, os ofrezco también su más exacta sumisión. Él es un robusto apoyo, y declarado por tan santa causa, no dejará las armas hasta no ver perfeccionada la obra de nuestra restauración. Caminad, pues, ¡oh padres de la patria! caminad á paso firme y con ánimo tranquilo; desplegad toda la energía de vuestro ilustrado celo; conducid al pueblo mexicano al encumbrado solio á donde lo llama su destino, y disponeos á recibir los laureles de la inmortalidad.

~~~~~

#### Arenga de Iturbide al instalar el Congreso el 24 de Febrero de 1822.

SEÑOR:

Bien puede gloriarse el pueblo mexicano de que puesto en posesión de sus derechos, es árbitro para fijar la suerte y los destinos de ocho millones de habitantes y de sus innumerables futuras generaciones. Esta gloria, digna de una nación virtuosa é ilustrada, fué justamente uno de los motivos sublimes que me decidieron á formar el plan de independencia, que firmé hoy hace un año en Iguala, y dirigí al Virrey, y á todos los jefes y corporaciones de esta América; que el 2 de Marzo proclamé y juré sostener con el Ejército Trigarante, y que ratificado en Córdoba el 24 de Agosto recibe por último todo el lleno en la feliz y deseada instalación de V. M.

Confieso ingenuamente que si jamás me arredraron las grandes dificultades que de suyo presentaba la empresa, tampoco estuvo en mi previsión el colmo de los felices acontecimientos que apresuraron y siguieron el éxito, que creo no acaban aún de desenvolverse, y han de formar un cuadro que vean con asombro nuestros nietos. ¡Lejos de mí la vana presunción de arrogarme el pomposo título de *libertador de la patria!* Soy el primero que tributo la más sincera gratitud á los esforzados ciudadanos que con su valor, su celo, su ilustración y desinterés cooperaron á mi designio para llevarlo felizmente al último término.

Empero, tengo la dulce satisfacción de *haber colocado á V. M. augusta* en el sitio donde deben dictarse las mejores leyes, en total quietud, sin enemigos exteriores ni en la vastísima extensión del Imperio, pues que no pueden considerarse como tales, por su nulidad, trescientos españoles imprudentes que existen en el castillo de San Juan de Ulúa, ni los poquísimos mexicanos que por equivocados conceptos ó por ambición propia, pudieran intentar nuestro mal. La dominación que sufrimos trescientos años fué sacudida casi sin tiempo, sin sangre, sin hacienda, de un modo maravilloso. El país está enteramente tranquilo y bien dispuesto: el Dios de la Sabiduría y de los Ejércitos, así como protegió visiblemente al trigarante mexicano, se digne por su infinita misericordia ilustrar y sostener á V. M.



D. AGUSTÍN DE ITURBIDE Y ARÁMBURU.